



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA**

**552**

*Acuerdo del Pleno de fecha 18 de enero de 2023 del Ayuntamiento de Bunyola por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de de la tasa por la prestación del servicio de escuela municipal infantil del Ayuntamiento de Bunyola*

Habiéndose aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escuela municipal infantil del Ayuntamiento de Bunyola, por el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2023.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

*(Firmado electrónicamente: 23 de enero de 2023)*

**El alcalde**  
Andreu Bujosa Bestard

